



Resolución de Alcaldía N° 333-2017-MDCA/A

Carmen Alto, 27 de noviembre del 2017

VISTO:

El Oficio N° 09-2017-AVLP-CA-AYAC, suscrito por el Presidente de la Asociación de Vivienda "Los Pokras", de fecha 20 de noviembre del 2017, mediante el cual solicita Reconocimiento mediante Acto Resolutivo de la nueva Junta Directiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades;

Que, el Artículo 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, prescribe que: Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Asimismo el numeral 6 del Artículo 113° de la misma norma legal prescribe que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: 6. participación de las juntas vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal;

Que, El Presidente de la Asociación de Vivienda "Los Pokras", del Distrito de Carmen Alto, mediante Oficio N° 09-2017-AVLP-CA-AYAC, de fecha 22 de noviembre del 2017, El Presidente de la asociación solicita reconocimiento mediante acto resolutivo de la nueva Junta directiva, en mérito del cual adjunta copia del acta de Asamblea General realizada bajo citación el día 22 de octubre del 2017, teniéndose como única agenda la elección de la nueva Junta Directiva, en la cual consta los miembros del concejo directivo electos, los mismos que ejercerán funciones a partir de la elección, 22 de octubre del 2017 a 22 de octubre del 2019;

Que, el artículo 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos.

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, antes acotada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros de la JUNTA DIRECTIVA DEL Asociación de Vivienda "Los Pokras", del Distrito de Carmen Alto, para el periodo 2017 al 2019, conformado por los siguientes integrantes:

- PRESIDENTE : FREDY MITMA PALOMINO
- VICEPRESIDENTE : EDDY WILIAM QUISPE CONDOR
- SECRET. DE ACTAS : ROSA HERLINDA CCENTE CUSICHE
- SECRET. ECONOMIA : PATRICIA JOSELYN FERNANDEZ CCENTE
- SECRET. CULTURA Y DEPORTES : SANTOS MACCERHUA VEGA
- SECRET. ASISTENTA SOCIAL: HAYDEE MENDOZA QUISPE
- VOCAL I : CATALINA CCORIMANYA ESPINOZA
- VOCAL II : VICTORIA JAULIS FLORES

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a las autoridades de la Asociación de Vivienda "Los Pokras", y comuníquese a la Gerencia Municipal, para su conocimiento y fines.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

CPC. Revelino U. Huamani Rodríguez
ALCALDE

C.C
ARCHIVO 2017
SEC.GRAL/